

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **0032**

Fecha: 03/04/2019

Página: 1

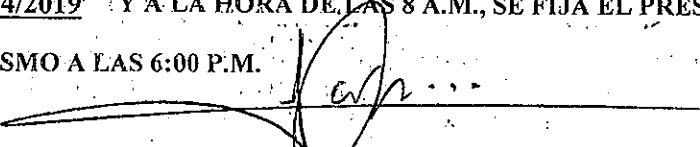
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2017 00287	Tutelas	ADIELA - ESTUPIÑAN GARCIA	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio DESE POR TERMINADO EL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL	02/04/2019	
54001 31 53 003 2018 00193	Verbal	YOLANDA - CARRASCAL SOLANO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANDRES CARRASCAL SOLANO Y MILDRED CARRASCAL SOLANO	Auto Interlocutorio PRIMERO: DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA, identificada bajo el radicado número 54-001-31-53-003-2018-00193-00, propuesta por YOLANDA CARRASCAL SOLANO quien actúa en nombre propio dada su profesión de abogada, en contra de FERNANDO CARRASCAL SOLANO, DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS Y OTROS, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.SEGUNDO: HACER ENTREGA a la parte demandante de la demanda, sus anexos y traslados, sin necesidad de desglose. Déjense las constancias del caso. TERCERO: DECLÁRESE TERMINADO el presente proceso, y en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente proveído, ARCHÍVESE el presente expediente. CUARTO: ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda que recae sobre el bien inmueble objeto del litigio. OFÍCIESE. QUINTO: Sin condena en costas por no haberse causado.	02/04/2019	
54001 31 53 003 2018 00202	Tutelas	MARTHA PATRICIA LOBO GONZALEZ	INPEC	Auto Interlocutorio REQUIÉRASE al PERSONERO MUNICIPAL DE CUCUTA PARA QUE INFORME A ESTE DESPACHO LAS RESULTAS DEL COMISORIO y REQUIERASE AL AUXILIAR DE ESTE DESPACHO PARA QUE PROCEDA A LA ENTREGA DEL OFICIO DE REQUERIMIENTO.	02/04/2019	
54001 31 53 003 2018 00285	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA - GALLARDO CORREA	CAFESALUD EPS-S	Auto Interlocutorio 1.ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 24 de octubre de 2018 visto a folio 63 a 64 del presente cuaderno; por lo expuesto en la parte motiva de este proveído;ORDENAR a las partes que presenten la liquidación del crédito que aquí se cobra, conforme a lo dispuesto en los Numerales 1º y 4º del Artículo 446 del Código General del Proceso, teniendo como base el mandamiento de pago nombrado con anterioridad;CONDENAR en costas a la parte demandada.2.DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación subsidiariamente interpuesto por la parte demandada CAFESALUD EPS, contra el auto de fecha 24 de octubre de 2018 (a través del cual se decretaron medidas cautelares), en virtud a lo anotado en la parte motiva de este proveído;TÉNGASE por agregado y póngase en conocimiento de las partes, lo informado por las distintas entidades bancarias a los folios 62 a 73 de este cuaderno, con respecto a las órdenes de cautela, para lo que estimen pertinente.	02/04/2019	1;2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00310	Tutelas	DANIEL JOSE PACHECO SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto Interlocutorio POR SECRETARIA PROCEDASE A LA VERIFICACION DE LA DIRECCION Y A SU NUEVO ENVIO CON LAS DECLARACIONES Y CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR; CITESE A LA DRA. DORA INES VILLAMIZAR TORRES PARA EL DIA OCHO (08) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO PARA EFECTOS DE QUE RINDA INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO O NO DE LA ORDEN DE TUTELA.	02/04/2019	
54001 31 53 003 2019 00006	Tutelas	GLADYS STELLA TORRES REY	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio DAR APERTURA A PRUEBAS EN EL PRESENTE INCIDENTE CONTRA LA NUEVA EPS	02/04/2019	
54001 31 53 003 2019 00022	Tutelas	ANSELMO CARDENAS FLOREZ	ARL POSITIVA	Auto Interlocutorio DESE POR TERMINADO EL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL	02/04/2019	
54001 31 53 003 2019 00036	Tutelas	HENRY ALBERTO RAMIREZ REALES	NUEVA EPS	Auto Interlocutorio DESE POR TERMINADO EL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL.	02/04/2019	
54001 31 53 003 2019 00057	Tutelas	ANIBAL YESID CASTRO SANTIAGO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	Auto Interlocutorio INICIA INCIDENTE DE DESACATO	02/04/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/04/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


LUDWIN RICARDO BLANCO RINCON
SECRETARIA